

# INFORME SOBRE GASTO EN PERSONAL DOCENTE ARAGÓN (2017-2020)



**CGT Enseñanza Zaragoza**

TEL: 976 922002 Piza Santa Cruz, 2-4  
<https://www.cgтарagon.org/fedens/>

 [enseñanza.zaragoza@cgтарagoniarloja.org](mailto:enseñanza.zaragoza@cgтарagoniarloja.org)  
 [www.facebook.com/CGTEnseAragon/](https://www.facebook.com/CGTEnseAragon/)  
 [@cgt\\_ense\\_aragon](https://twitter.com/cgt_ense_aragon)



## **INFORME SOBRE GASTO EN PERSONAL DOCENTE ARAGÓN, 2017/2020**

### **1. Introducción**

### **2. Evolución del gasto docente durante los últimos tres años**

### **3. Impacto del COVID-19 en el gasto docente del curso 2020-2021**

### **4. Conclusiones**



## 1. Introducción

La educación universal y gratuita en la etapa primaria y secundaria en su primer escalón (lo que considera la LOE como educación básica) y su ampliación a otras etapas de la vida se considera como uno de los pilares del estado de bienestar de todo estado moderno que se precie. Para la ejecución de las políticas relacionadas con este pilar, el gasto mayoritario que debe realizarse es el de los sueldos del colectivo docente.

Sin docentes es imposible tener ninguna política de educación. Y sin suficientes docentes, adecuadamente formados, retribuidos y repartidos por el territorio, es imposible tener una educación de calidad para todos. Obvia decir que, además, esta educación debe ser pública.

**En este informe se analizarán los datos de ejecución presupuestaria de la comunidad autónoma de Aragón correspondientes a las retribuciones de los docentes.** Los datos están extraídos del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón en el que figuran, entre otros muchos, los gastos por capítulo y en los que las retribuciones docentes tienen dos conceptos propios y específicos: el 123 y el 124. Esto nos permitirá (al margen de errores de la administración en el momento de colgar los datos), observar la evolución del gasto en sueldos docentes y la relación entre la realidad (ejecución presupuestaria) y voluntades de la administración (presupuesto de la comunidad).

Es importante distinguir entre el Presupuesto y su ejecución, puesto que lo presupuestado no necesariamente tiene por qué coincidir con el gasto final. Normalmente la ejecución es menor que lo presupuestado, pero veremos que, en este caso, no ocurre así.

Además, analizaremos el impacto salarial que ha tenido la pandemia COVID para el curso 2020/21 y contrastaremos lo que dice la Administración (titulares de prensa) con lo que hace la Administración (ejecución presupuestaria).

## 2. Evolución del gasto docente durante los últimos tres años

Para el presente informe se han obtenido los datos del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. Concretamente de la página <https://www.aragon.es/-/ejecucion-presupuestaria-mensual> que es donde se alojan los datos de ejecución presupuestaria. Dichos datos se encuentran en formato .xls<sup>1</sup> y contienen, para cada mes, la ejecución (es decir, el gasto realmente realizado) hasta ese momento. Así, la primera labor que se ha realizado ha sido la desagregación por meses.

Esta tarea se ha realizado para los años 2017 a 2020 con la intención de tener datos homologables entre años, ya que en 2016 se rebajó la jornada de Secundaria en una hora semanal, suponiendo un incremento de gasto por ello. Los datos desagregados los tenemos en la **Tabla 1**.

Gasto	2020	2019	2018	2017
Enero	41.625.884,84 €	40.518.493,76 €	43.615.734,22 €	37.036.229,17 €
Febrero	43.741.913,92 €	40.878.986,16 €	39.203.770,23 €	37.102.580,95 €
Marzo	42.942.649,70 €	41.180.655,86 €	40.848.065,96 €	37.291.444,56 €
Abril	42.513.423,73 €	40.946.482,88 €	38.743.320,16 €	37.523.129,37 €
Mayo	42.207.967,43 €	41.456.067,09 €	39.039.025,09 €	42.896.052,96 €
Junio	76.719.417,33 €	73.994.114,96 €	69.683.957,54 €	68.014.740,13 €
Julio	42.368.865,66 €	40.780.288,36 €	42.825.709,80 €	39.764.954,54 €
Agosto	48.093.300,10 €	45.267.583,23 €	43.430.704,27 €	41.812.898,17 €
Septiembre	41.518.514,37 €	40.852.230,95 €	38.384.865,02 €	36.736.018,38 €
Octubre	44.600.733,29 €	45.424.288,79 €	39.704.649,25 €	38.209.476,63 €
Noviembre	44.446.684,52 €	37.473.458,52 €	39.782.273,35 €	38.226.230,12 €
Diciembre	72.926.971,84 €	68.319.548,73 €	65.395.789,45 €	62.881.803,60 €
<b>Total</b>	<b>583.706.326,73 €</b>	<b>557.092.199,29 €</b>	<b>540.657.864,34 €</b>	<b>517.495.558,58 €</b>
<b>Incremento</b>	<b>4,78%</b>	<b>3,04%</b>	<b>4,48%</b>	

Tabla 1. Gasto mensual, anual e incremento anual en sueldos docentes por mes.  
Conceptos 123 y 124

<sup>1</sup> Primera llamada de atención, puesto que lo que se espera de los documentos y fichero públicos es que sean interoperables y de formato abierto y este formato, \*.xls, no lo es. Algo que debería tener en cuenta tanto los correspondientes servicios técnicos del Departamento, como los del Portal de Transparencia. Pretender un “gobierno abierto” requiere de herramientas abiertas y accesibles.



Como puede observarse, el gasto en salarios es persistentemente creciente. Este crecimiento tiene, básicamente, tres fuentes:

1. Incrementos salariales. Hay que recordar que tanto en 2020 como en 2019 hubo un incremento salarial de entre 2% y 2,25% directo y un 0,25% más en las pagas extras.
2. Envejecimiento de la plantilla. Una plantilla envejecida (o cada vez más envejecida) supone un mayor gasto puesto que una parte del sueldo se percibe con relación a la antigüedad (trienios) o parcialmente ligada a la antigüedad (sexenios). De hecho, incluso una plantilla más joven puede suponer mayor gasto en complementos ligados a la antigüedad dependiendo de la distribución de la población por antigüedades.
3. Incremento de plantilla. El incremento de plantillas es la tercera posibilidad. El incremento de plantillas incide de forma directa (docente que es necesario pagar) como de forma indirecta en forma de salario probable que percibirá los sustitutos de aquellos nuevos trabajadores que causen bajas por las razones que sean.

De las dos últimas fuentes de crecimiento del gasto no tenemos datos en el portal de transparencia (si los tiene la Administración puesto que los conceptos que los recogen existen en su contabilidad) pero el Consejo Escolar de Aragón recoge que del curso 2016/17 al 2018/19 aumentaron las plantillas públicas en 521 docentes, que sobre una plantilla de 15.276 supone un incremento de 3,5% en dos cursos. Teniendo en cuenta que no es lo mismo un docente que un sueldo (debido a las jornadas parciales) y que el incremento de gasto entre el año 2019 y 2017 fue del 7,7%, podemos observar que **el incremento de plantillas no fue la parte mayoritaria del incremento del gasto.**

Podemos comprobar que los gastos salariales docentes, descontados **los incrementos anuales del salario individual, son moderados en la enseñanza pública.**



Sin embargo, una vez revisada la realidad, vamos a ver **cuál fue la planificación que hizo el Gobierno de Aragón vía Presupuestos de la comunidad**. En la **Tabla 2** recogemos el gasto total anual de los cuatro años analizados y el gasto originalmente presupuestado de estos.

	2020	2019	2018	2017
Presupuestado	545.484.673,00 €	501.187.500,00 €	501.187.500,00 €	488.728.305,00 €
Ejecutado	583.706.326,73 €	557.092.199,29 €	540.657.864,34 €	517.495.558,58 €
Desfase	7,01%	11,15%	7,88%	5,89%

Tabla 2. Gasto presupuestado, gasto ejecutado y desfase entre ambos

Podemos observar que **en los cuatro años presupuestados la partida de gastos de personal docente está continua y claramente infradotada**. Lo que llama especialmente la atención no es esto, sino que se presupueste para el año siguiente una cantidad menor que la que se va a gastar en el año anterior. Mal, pero puede llegar a entenderse que el gasto real cada año supere el presupuestado. **Pero ¿puede entenderse que, en septiembre, cuando debe aprobarse el presupuesto por el Gobierno y ya se conoce la tendencia de más de la mitad del año, se presupueste el año siguiente con una cantidad menor de la que vas a necesitar este año?** No parece sería esta forma de planificar en la que, de forma sostenida en el tiempo, estás infradimensionando una partida (salarios) a costa de sobredimensionar otras que no podrás ejecutar porque los sueldos docentes se deberán pagar.



### **3. Impacto del COVID-19 en el gasto docente del curso 2020-2021**

Debido a la **pandemia COVID** en muchas comunidades autónomas han realizado un **esfuerzo extra en la contratación de docentes con la intención de reducir ratios** y tratar de conseguir que las aulas sean un espacio seguro. Esta lógica es sencilla y descansa en varios razonamientos:

- a) Una menor ratio facilita la creación de grupos burbuja en los que, en caso de contagio, el virus tendría más dificultades para expandirse.
- b) Los grupos menos numerosos implican que, en caso de contagio y de expansión, los afectados son menos. Eso supone una mayor facilidad en el rastreo y seguimiento, posibilitando acciones preventivas más precisas.
- c) Los grupos menos numerosos implican un mayor control del comportamiento y funcionamiento del grupo, facilitando la labor docente en educación para la salud y permitiendo un mejor seguimiento grupal e individual de los hábitos higiénico-sanitarios ante esta nueva situación.
- d) En caso de contagio y necesidad de confinar grupos, la cantidad de afectados es menor y, por tanto, disminuye de manera relevante el impacto e implicaciones de los confinamientos en la vida cotidiana de los alumnos y sus familias.
- e) Unos grupos más pequeños facilitan la adopción de la distancia de seguridad y una menor concentración de aerosoles y, por tanto, las probabilidades de contagio en caso de persona infectada en el grupo.

Vistas las razones anteriores, en buena lógica muchas comunidades aumentaron la contratación de docentes. Incluso **Aragón anunció, de forma algo confusa, el incremento de plantillas. Veamos a partir de los datos de ejecución presupuestaria la dimensión de dicha contratación.**

	Δ2020	Δ2019	Δ2018
Enero	2,73%	-7,10%	17,77%
Febrero	7,00%	4,27%	5,66%
Marzo	4,28%	0,81%	9,54%
Abril	3,83%	5,69%	3,25%
Mayo	1,81%	6,19%	-8,99%
Junio	3,68%	6,19%	2,45%
Julio	3,90%	-4,78%	7,70%
Agosto	6,24%	4,23%	3,87%
Septiembre	1,63%	6,43%	4,49%
Octubre	-1,81%	14,41%	3,91%
Noviembre	18,61%	-5,80%	4,07%
Diciembre	6,74%	4,47%	4,00%
Enero-Agosto	4,16%	2,14%	4,67%
Sept.-Diciem.	5,28%	3,32%	4,37%
Total	4,78%	3,04%	4,48%

Tabla 3. Incremento de gasto sobre el mismo periodo del año anterior

Aun con la variabilidad que tienen estos datos de un mes al siguiente, podemos observar varias cuestiones importantes:

- El incremento de gasto de septiembre de 2019 a septiembre de 2020 supone sólo del 1,63%. Teniendo en cuenta el incremento salarial de los docentes del 2%, ese **incremento resulta incluso negativo** respecto del año anterior.
- El **incremento de gasto en octubre de 2020 respecto de 2019 es, incluso, negativo**. Se gastó en octubre de 2020 menos que en 2019.
- En noviembre el incremento es sustancial, un 18%, pero no tanto por un incremento del gasto en 2020 sino por la **contracción significativa del gasto de 2019** que se puede observar en la tabla 1.
- En **diciembre sí podemos observar nítidamente incremento de gasto** del 6,74% respecto del año anterior.
- Si lo que comparamos es el incremento del acumulado de enero a agosto con el incremento del acumulado de septiembre a diciembre podemos ver que en el primer tramo el gasto crece un 4,16% del periodo Enero-Agosto de 2019 al correspondiente de 2020. Mientras, el crecimiento en el periodo Septiembre-Diciembre el incremento es del 5,28%.





El incremento de septiembre y octubre permite ver a las claras el esfuerzo en gasto docente realizado por el Gobierno de Aragón para controlar la pandemia en los centros educativos públicos. Pese a que el periodo de septiembre a diciembre si crece más que el periodo de enero a agosto, hay que tener en cuenta que diciembre ha incluido el 0,3% extra que todavía tenía que abonar el Gobierno respecto de la subida salarial de 2020 y que, por poco que incremente los esfuerzos el Gobierno, los docentes de baja por COVID deben ser sustituidos. Así, **podemos ver que el esfuerzo realizado por el Departamento está entre muy escaso y nulo**, algo que se esperaba obtener vistas las declaraciones y los hechos que veníamos observando.



#### 4. Conclusiones

Como hemos podido ver con los datos, el **esfuerzo desplegado por el Gobierno -que dice que la educación pública es una de sus prioridades- resulta más bien limitado**. El grueso del crecimiento de la masa salarial se puede justificar con el crecimiento de los salarios de los propios trabajadores. Además, **las partidas presupuestarias de los salarios están año a año infradotadas**, lo que constituye una falta de respeto no solo al colectivo docente, sino también a las partidas que deberán quedar sin ejecutarse para pagar los sueldos docentes. En definitiva, esta engañosa estrategia presupuestaria, planteada de manera sistemática y recurrente, no deja de constituir **un desprecio al conjunto de la ciudadanía**.

Respecto del esfuerzo en docentes públicos por razón del COVID, ya hemos visto que se inició en cotas negativas. Descontando el incremento de salarios, lo gastado en septiembre y octubre de 2020 supuso menos que lo gastado en 2019. Por mucho que el consejero se empeñe en que los centros son seguros, dicha seguridad no se ha debido a mejores dotaciones de personal, sino al esfuerzo de los empleados públicos y la semipresencialidad de parte de las enseñanzas. Y esto sin tener en cuenta que, mientras en el resto del estado cuentan la tercera ola, en Aragón vamos por la cuarta, y que entre la tercera y cuarta no hubo valle sino meseta, y que los picos de incidencia salvaje de Teruel tanto en la tercera como en la cuarta, no se han producido en muchos sitios.

Con estos datos, **desde CGT instamos al Gobierno de Aragón a que desarrolle una política presupuestaria honesta** que evite la recurrente práctica de presupuestar más de lo gastado, y que apueste de manera sincera por la calidad del sistema educativo público. Y, del mismo modo, urgimos a que el Departamento de Educación deje sus malabarismos retóricos, **asuma sus responsabilidades en la gestión de la pandemia en el ámbito escolar y provea a los centros educativos de los recursos personales y materiales necesarios**.